**Ministerio de Defensa promueve la estandarización de** **casaca de tela gabardina para uniforme de las Fuerzas Armadas**

El Ministerio de Defensa, a través de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas en coordinación con la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, vienen promoviendo la Homologación de casaca de tela de gabardina.

Las casacas para uniforme, son usados por caballeros y damas cadetes y alumnos de las escuelas de formación del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú; así como, del personal militar en las actividades funcionales diarias, administrativas y en las ceremonias según los tipos de uniformes establecidos en los reglamentos o manuales de cada Institución Armada.

Es importante mencionar que la casaca para uniforme de manga larga, está confeccionado con tela gabardina de composición de (45% lana, 55% poliéster), sarga 4/3 y gramaje 330 g/m2, lleva cierre central para el cerrado y forro interior, con base recta de pretina y manga larga con puño de tejido rib, con hombros con porta galón (Galonera), bolsillos exteriores e interiores, asimismo cuenta interiormente con un chaleco desmontable que se sujeta por medio de botones y cintas velcro.

Las casacas para uniforme son adquiridas por las Instituciones Armadas, de forma recurrente y masiva para la asignación del personal para el cumplimiento de sus funciones, por lo que se requiere uniformizar dicho requerimiento para su contratación, con la finalidad de aprovechar los beneficios de la homologación.

Este proyecto se encuentra disponible para la evaluación y emisión de comentarios, recomendaciones y/u observaciones por parte de cualquier persona natural o jurídica, hasta el 04 de enero de 2024 mediante el siguiente enlace:

<https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-homologacion-proyecto>

Como parte del proceso de consulta pública, el jueves, 28 de diciembre de 2023, se realizarán las Mesas Técnicas de Discusión Pública para debatir los contenidos de las mencionadas propuestas, en formato virtual en dos horarios: a las 9:30 a.m., dirigida a las entidades del Estado, y a las 2:30 p.m. dirigida a proveedores y público interesado.

Luego de implementar las sugerencias de los involucrados, el Ministerio de Defensa como ente rector de su sector, aprobará la Ficha de Homologación, lo que agilizará la formulación de requerimientos y simplificarán la contratación del bien en el Estado.